

Revoredo con las remitidas por las Juntas Escrutadoras departamentales de Amazonas y Cajamarca, respectivamente, y encontrándolas conformes, el señor Presidente los declaró expeditos para incorporarse como senadores por los indicados departamentos.

En este estado, el señor Presidente manifestó que acababa de tener conocimiento del fallecimiento de la esposa del señor Presidente de la República; y levantó la sesión.

Eran las 5 p. m.

4a. Junta preparatoria del martes 23 de setiembre de 1919.

Presidencia del señor General Canevaro

Abierta la sesión a las 4 y 15 p. m., con asistencia de los señores senadores: Basadre, Bedoya, Cornejo, Costa, Curletti, Espinoza, Franco Echeandía, Ganoza, Latorre, Luna Iglesias, Malpartida, Osorio, Oyanguren, Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Portella, Prado, Revoredo, Rojas Loayza, Tolmos, Valcárcel, Grau y Gonzálees, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de un oficio del señor doctor Agustín G. Ganoza, remitiendo las credenciales que le favorecen como senador por el departamento de La Libertad.

A la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Confrontadas las firmas de las credenciales presentadas por el señor doctor Agustín G. Ganoza, con las remitidas por la Junta Escrutadora Departamental de La Libertad, y encontrándolas conformes, el señor Presidente lo declaró incorporado como senador por el indicado departamento.

En seguida se dió lectura a los artículos 1o., 2o., 3o. y 4o. del Capítulo XI del reglamento interior de las Cámaras, sobre elección de la Mesa Directiva, y el señor Presidente suspendió la sesión por breves instantes, a fin de que los señores senadores preparasen sus cédulas para la elección de Presidente.

Reabierto, momentos después, el señor Presidente llamó como escrutadores, a los señores Basadre y Tolmos.

Habiendo sufragado veintiseis señores senadores, se declaró mayoría absoluta catorce votos.

Hecho el escrutinio y regulación de los sufragios, se obtuvo el siguiente resultado:

Para Presidente:

Señor Mariano H. Cornejo	17	votos
Señor Javier Prado y Ugarteche	7	"
Señor César Canevaro	2	"

En consecuencia, y habiendo patriota que en las meditaciones vía contemplando la visión de un obtenido el señor Mariano H. Cornejo la mayoría absoluta de los votos emitidos para el cargo de Presidente del Senado, fué proclamado como tal.

En seguida, se suspendió la sesión, para procederse a la elección de primero y segundo vice-presidentes.

Realizada la votación con el mismo número de sufragantes y practicado el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

Para primer Vice-Presidente

Señor Augusto E. Bedoya	19	votos
Señor Carlos de Piérola	6	"
Señor José R. Pizarro	1	"

Para segundo Vice-Presidente

Señor Enrique Basadre	19	votos
Señor Augusto E. Bedoya	3	"
Señor Elías Malpartida	1	"
Señor Enrique Oyanguren	1	"
En blanco	2	"

En consecuencia, los señores Augusto E. Bedoya y Enrique Basadre fueron proclamados primero y segundo vice-presidentes, respectivamente, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos para dichos cargos.

En seguida, se suspendió la sesión para que los señores senadores preparasen sus cédulas, a

fin de elegir dos Secretarios y un Pro-Secretario.

Reabierta momentos después y practicada la votación con el mismo número de sufragantes, se obtuvo el siguiente resultado:

Para Secretarios:

Señor Miguel Domingo Gonzáles.	24	votos
Señor J. Alberto Fran- co Echeandía	23	„
Señor J. M. Gerónimo Costa.	2	„
En blanco.	3	„

Para Pro-Secretario:

Señor Juan Antonio Portella.	24	votos
Señor Enrique de la Piedra.	1	„
En blanco.	1	„

En consecuencia, y habiendo alcanzado la mayoría de los votos emitidos los señores Miguel Domingo Gonzáles, J. Alberto Franco Echeandía y Juan Antonio Portella, fueron proclamados Secretario los dos primeros, y Pro-secretario el último.

En igual forma, y con el mismo número de señores senadores, se procedió a la elección de Tesorero, obteniéndose el siguiente resultado;

Para Tesorero:

Señor Miguel Grau.	25	votos
Señor Juan Antonio Portella.	1	„

Habiendo alcanzado el señor Miguel Grau la mayoría de los votos emitidos para el cargo de Tesorero, fué proclamado como tal.

En seguida prestó el juramento reglamentario el Presidente electo señor doctor Mariano H. Cornejo, quien asumió la presidencia y pronunció el siguiente discurso:

“Señores Senadores: Vuestros votos que me confieren el incomparable honor de dirigir las funciones trascendentales de la Asamblea Nacional, representan la prueba de confianza mayor que puede recibir el ciudadano de una democracia. A la vez que obligan mi eterna gratitud revelan la nobleza de vuestros sentimientos”.

“En esta hora de redención y

de esperanza habeis querido preferir a merecimientos muy superiores e indiscutibles, únicamente el amor, la pasión, la sed ardiente por el ideal”.

“Es que vuestra experiencia os ha enseñado que una revolución se alimenta exclusivamente de fé; de esa fé que remueve las montañas y vence los desiertos en la eterna peregrinación de la historia”.

“Los vicios de un atavismo morboso, agravado por una organización absurda, empujaban al Perú rápidamente hacia el abismo de la disolución y de la muerte”.

“La revolución del 4 de julio ha sido el esfuerzo enorme para detenerlo en la pendiente fatal; es la reacción de la vida que transforma a la agonía en renacimiento”.

“Una revolución, es un dedo que señala y una multitud que levanta los ojos y mira hacia arriba”.

“Una revolución, es una gran voz que resuena y un pueblo que despierta y escucha”.

“El vigor y el genio de la raza que hizo el imperio y la independencia vibraron en la voz del gran patriota que, en las meditaciones dolorosas de la proscripción, vivía contemplando la visión de un Perú regenerado y grande”.

“Esa voz fué escuchada por este pueblo peruano que ha sufrido estóicamente todos los infortunios, sin perder la confianza en un destino que la leyenda profética unió al astro cuyos oca- sos son la condición de sus radiantes auroras”.

“Una revolución y una reforma son un acto de fé en el bien y en la justicia”.

“Esa fé redentora os inspirará primero, como miembro de la Asamblea, y, después, como senadores”.

“La reforma constitucional, disminuyendo en un ciento por ciento el número de sus miembros, ha dado al Senado una importancia decisiva y una responsabilidad mayor que vuestra conciencia asume invocando el santo nombre de la Patria”.

“Vais á constituir el gran consejo nacional destinado a representar, frente al entusiasmo vital de Cámara popular, la prudencia, la reflexión, la tenacidad”.

"El país, se ha dado perfecta cuenta de la tendencia de esta reforma, y ha reunido en este recinto eminentes ciudadanos, a estadistas de consumada experiencia, hombres ilustres vinculados a nobles páginas de nuestra historia".

"El Senado, será un cuerpo progresista. Ser hombre de Estado, es conocer la senda por donde se avanza más directamente con menos obstáculos. Pero, al mismo tiempo, el Senado sabrá conservar el paso regular y firme contra la reacción y la utopía que pretendan detener o precipitar la marcha".

"Tendréis la actividad metódica que es la condición del trabajo fecundo; el sentimiento profundo y grave del interés nacional; la abnegación individual y política, sin la cual no puede subsistir ninguna democracia".

"Así, podréis organizar un pueblo que se sienta libre y fuerte, que marcha con los ojos puestos en el porvenir".

"El remedio contra el error, esa eterna sombra de la razón humana, está en el corazón".

"Los apóstoles no se equivocan, porque el fervor que llevan en el alma los ilumina".

"Yo os invito, en nombre del Perú y en nombre de la revolución, a olvidar todos los intereses pequeños, a abjurar todos los egoísmos, y a elevar, con las manos purificadas, el ideal democrático y a ofrecerlo en toda su grandeza, al homenaje de un pueblo libre".

"Declaro instaladas, señores Senadores, las sesiones públicas, correspondientes a la legislatura de 1919.

En seguida, prestaron el juramento reglamentario los señores senadores incorporados y los demás miembros de la Mesa Directiva.

Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 10 p. m.

Sesión del viernes 3 de octubre de 1919.

Presidencia del señor Cornejo.

Abierta la sesión a las 12 m., con asistencia de los señores se-

nadores: Basadre, Bedoya, Canevaro, Curletti, Franco Echeandía, Grau, Gutierrez, Latorre, Osorio, Oyanguren, Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Pizarro Pablo M., Revoredo, Rojas Loayza, Tolmos, Portella y Costa, Secretarios y de los señores Pío Máximo Medina y Emilio Ramirez, que tienen presentadas credenciales como senadores por Ayacucho, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de los siguientes:

OFICIOS

Dos, de los señores Presidente y Vice-presidentes y de los señores Secretarios y Pro-secretario de la Cámara de Diputados, participando haber sido elegidos para el desempeño de dichos cargos en la presente legislatura.

Al archivo, acusándose recibo.

Dos, de los señores Ministros de Gobierno y de Hacienda, avisando de los que se les dirigió participándoles haber sido elegido Tesorero del Senado el señor Miguel Grau.

Al archivo.

Cuatro, de los señores Ministros de Gobierno, Hacienda, Fomento y Guerra, dando respuesta al que se les dirigió insinuándoles la conveniencia de que los empleados de sus dependencias concurren en las horas de la mañana a las oficinas.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Tres, de los señores José Salvador Cavero, Pío Máximo Medina y Emilio Ramirez, enviando sus credenciales como senadores por el departamento de Ayacucho.

De la Junta Escrutadora Departamental de Ayacucho, remitiendo doble juego de credenciales que favorecen como senadores a dicho departamento, por una parte, a los señores José Salvador Cavero y Pío Máximo Medina, y, por otra, a los señores Emilio Ramirez y Fortunato Canales.

Pasaron a la orden del día.

ORDEN DEL DIA

Se dió lectura a los oficios de los señores Cavero, Medina, y Ramirez remitiendo sus credenciales como senadores por Aya-